

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **2 de septiembre de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dos de septiembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 686/19.- PERSONAL.- 14. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN, POR SUSTITUCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD, VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD.-


Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a D. José Carlos Gómez Rodríguez como Coordinador General de Seguridad, Vía Pública y Movilidad, con efectos del día de la adopción del presente Acuerdo.-

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, queda sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Delegación correspondiente, al Departamento de Personal y a la Secretaría

<p>Código Seguro de verificación:PREagLVQ9ntIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	03/09/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 PREagLVQ9ntIOhCc5t8nNg==			


General del Pleno. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia, en este último caso acompañada de una referencia a su trayectoria profesional para general conocimiento.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, y de Inclusión y Accesibilidad.

V.º B.º

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL,
Y DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD
(P. Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:PREagLVQ9ntIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad	FECHA	03/09/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PREagLVQ9ntIOhCc5t8nNg==	PÁGINA 2/2
 PREagLVQ9ntIOhCc5t8nNg==			